

Marzo para riego de paseos, sesenta y dos pesetas  
veinticinco centimos; Golem en idem para el bar-  
rido de la poblacion, trescientas siete pesetas, cua-  
renta y siete centimos; Petróleo consumido en  
idem en el alumbrado publico, mil cuatro pesetas  
cuarenta centimos; Obras ejecutadas tambien en  
Marzo en las calles, mil ciento una pesetas, ochenta  
y seis centimos; y material de oficina en idem  
para la Secretaria, doscientas sesenta y ocho pese-  
tas veinte centimos =

Dictámen sobre  
terminacion del  
monumento a  
"Salcillo?"

Se dió cuenta del siguiente dictámen:  
"La Comision permanente de Policia Urbana,  
bajo cuya inspeccion se han terminado las obras  
del Monumento erigido <sup>al Ayuntamiento</sup> Escultor murciano  
"Salcillo", tiene el gusto de dar cuenta a N. E. del re-  
sultado de su gestion y de los gastos que ha ocasionado  
la expresada obra que son = en la terminacion  
del Monumento, mil seiscientas setenta y  
cuatro pesetas, ocho centimos. En la construccion  
del jardin para adorno del mismo; y realce del  
Monumento, mil cuatrocientas veintitres pese-  
tas noventa y cuatro centimos.

Tambien debe llamar la atencion de N. E.  
para que resuelva lo que estime más oportuno, res-  
pecto de la cantidad de novecientas sesenta y  
cuatro pesetas sesenta y ocho centimos que debe la  
Comision particular encargada de la ereccion del  
referido Monumento por el concepto de materiales  
y trabajo al Cartero Francisco Beldran, cuya suma  
solicita dicha Junta gestora averse N. E. de sus fon-  
dos por haber agotado ella los que arbitró."

